

Consultas Realizadas

Licitación 447426 - Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y Computación

Consulta 1 - Con relación al ítem 6, CAÑÓN PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
en donde el PBC solicita CAÑÓN PROYECTOR solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la descripción ya que esa especificación pertenece a una sola marca la cual limitaría a otros oferentes a igualar o ofrecer mejores productos ; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Solicitamos mencione la o las especificaciones que estarían limitando, a fin de que se pueda analizar dicha solicitud.		

Consulta 2 - * Con relación al ítem 6 CAÑÓN PROYECTOR DE 3.600 LÚMENES,

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
en donde el PBC solicita "Distancia de proyección: de (1.20m o inferior) a (7.5m o superior), solicitamos respetuosamente a la convocante que sean requeridas como Opcionales ya que no son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen Considerando que en la practica se tendrían otros requerimiento. o en su defecto sean aceptado Proyectoros que cumplan con Relación de tiro: 1.96~2.15". Ya que lo ofrecido serian el estandar para el tipo de equipo. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Teniendo en cuenta que los equipos serán utilizados en aulas, se consideró el espacio/distancia disponible entre la Pantalla y Proyector, por lo se optó por dicha EETT y utilizar un proyector de corto alcance que permita un tamaño de imagen normal a la mitad de la distancia habitual, debido a la dimensión del salón. Por lo mencionado se recomienda a los potenciales oferentes adecuarse a lo establecido en el PBC.		